

Categorías profesionales	Salario base mensual	Plus Convenio mensual	Total anual (16 pagas)
3. Personal especialista de oficina:			
Jefe de máquinas básicas.	13.704	2.385	256.624
Operador de tabulador	13.019	2.218	243.792
Operador de máquinas básicas	12.334	2.102	230.976
Calculador	11.648	1.985	218.128
Perforista, Verificador y Clasificador	11.648	1.985	218.128
Inspector de entrevistas	13.019	2.218	243.792
Entrevistador-Encuestador	12.334	2.102	230.976
Encargado de departamento de repografía	13.019	2.218	243.792
4. Personal subalterno:			
Conserje Mayor	11.648	1.985	218.128
Conserje	8.908	1.518	166.816
Ordenanza	8.400	1.431	157.296
Cobrador	8.400	1.431	157.296
Motorista-repartidor	8.908	1.518	166.816
Botones y Porteros:			
Botones	5.180	879	96.624
Portero-Vigilante	8.400	1.431	157.296
Mujer de limpieza	8.400	1.431	157.296
5. Personal de oficios varios:			
Conductor de primera	12.334	2.102	230.976
Conductor de segunda	11.648	1.985	218.128
Electricista oficial de 1.ª	12.334	2.102	230.976
Electricista oficial de 2.ª	11.648	1.985	218.128
Mozo-Peón	8.400	1.431	157.296
Aprendiz	5.180	879	96.624

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

8218 ORDEN de 25 de marzo de 1976 por la que se hace pública la resolución adoptada por el Consejo de Ministros en su reunión de 18 de marzo de 1976.

Ilustrísimo señor:

Por don Julián Zapata Díaz, en nombre de «Ademo», de Madrid, y don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de «Data, S. A.», y siete Compañías mercantiles más, fueron interpuestos, con fechas 20 y 30 de diciembre de 1975, recursos de reposición ante el Consejo de Ministros, impugnando ambos el Decreto 2951/1975, de 31 de octubre, por el que se regula el régimen de las Empresas dedicadas a Encuestas de Opinión y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1975.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de marzo de 1976, adoptó la siguiente Resolución:

«Dejar sin efecto, mediante la publicación de la disposición oportuna, el Decreto 2951/1975, de 31 de octubre, por el que se regula el régimen de las Empresas dedicadas a Encuestas de Opinión, y que se ordene la retroacción de las actuaciones al momento procedimental para la elaboración de disposiciones de carácter general previsto en el apartado 4 del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1976.

MARTIN-GAMERO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8219 ORDEN de 15 de marzo de 1976 por la que se reconocen a don Eduardo Capó Bonnafous, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Igualada, determinado tiempo de servicios en la carrera.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por ese Centro y en ejecución de lo establecido en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que don Eduardo Capó Bonnafous, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Igualada, pase a ocupar en el escalafón de la carrera judicial el lugar que le hubiera correspondido estar de no haber sido baja en el mismo, previa su promoción a la categoría de Magistrado en la primera vacante que se produzca.

Segundo.—Que se le compute a efecto de trienios el tiempo comprendido desde el 24 de junio de 1940 en que se produjo su baja en el escalafón, hasta el 8 de agosto de 1970, el día anterior al de su reingreso en la carrera, con efectividad del día 24 de diciembre de 1975 en que empezó a regir el Decreto de referencia y sin ningún otro efecto retroactivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

8220 ORDEN de 25 de marzo de 1976 por la que se declara jubilado con carácter voluntario, a don Rafael Villamana Arbán, Juez comarcal excedente.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud sobre jubilación voluntaria formulada por don Rafael Villamana Arbán, Juez comarcal en situación de excedencia, al amparo de lo previsto en el artículo 58.2 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con el informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y lo que establece el artículo 39.3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley de 13 de julio de 1967, ha acordado declarar jubilado, con carácter voluntario, a dicho funcionario, con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido más de sesenta y cinco años de edad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

8221 ORDEN de 25 de marzo de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Cobo Ruiz, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don José Cobo Ruiz, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Baena (Córdoba), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 31 de marzo del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

8222 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Adolfo Velayos Pérez Cardenal, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 18, de Madrid, en virtud de concurso de antigüedad.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, vacante por traslado de don Ricardo Burgos Boezo y de conformidad con lo prevenido en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 26 y 27 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Adolfo Velayos y Pérez Cardenal, Médico Forense con destino en el Juzgado de Orden Público número 2 de los de esta capital, por ser el concursante que reuniendo los requisitos legales, ostenta derecho preferente para servirla.

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

8223 *REAL DECRETO 798/1976, de 9 de abril, por el que se asciende al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al General Subinspector don Gonzalo Prego Meirás.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día diez de abril del año en curso, fecha en que cumplen las condiciones reglamentarias para ello, al General Subinspector del referido Cuerpo don Gonzalo Prego Meirás, confirmándole como Inspector General del Cuerpo e Interventor General del Ministerio de Marina.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

8224 *REAL DECRETO 799/1976, de 9 de abril, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Luis Rafael Martínez-Cañavate y Ballesteros.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüe-

dad del día quince de abril del año en curso, al Capitán de Navío don Luis Rafael Martínez-Cañavate y Ballesteros.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

8225 *REAL DECRETO 800/1976, de 9 de abril, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Fernando de Alborán Moreno Reyna.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día quince de abril del año en curso, al Contralmirante don Fernando Moreno de Alborán Reyna.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

8226 *REAL DECRETO 801/1976, de 9 de abril, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Vicente Alberto Lloveres, nombrándole Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Almirante, con antigüedad del día quince de abril del año en curso, al Vicealmirante don Vicente Alberto Lloveres, nombrándole Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

8227 *REAL DECRETO 802/1976, de 9 de abril, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Contralmirante don Luis Rafael Martínez-Cañavate y Ballesteros.*

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Contralmirante don Luis Rafael Martínez-Cañavate y Ballesteros.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

8228 *REAL DECRETO 803/1976, de 9 de abril, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Almirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Almirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz pase al Grupo «B» a partir del día catorce de abril del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponible».

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ